

3) Cuando se haya autorizado la operación en la modalidad de Despacho directo, el Declarante deberá consignar como Lugar de localización, el código del recinto aduanero donde se encuentre el medio de transporte desde donde se cumplirá la descarga de la mercadería. La asociación de carga deberá corresponderse con el manifiesto oficializado del medio de transporte.

4) Cuando se realice la operación en la modalidad de Despacho desde depósito, la asociación de carga deberá corresponderse con las referencias a los stock de depósito.

5) Mientras el Declarante no haya cumplido con la asociación de carga para todos los puertos del DUA, el sistema LUCIA no asignará canal de revisión.

DUA Tránsito Anticipado

Versión: 22/01/2014

Caso especial: DUA Anticipado de Tránsito

Estas operaciones de Tránsito, cuya declaración aduanera podrá ser registrada sin consignar la información de carga, deberán ser tramitadas siguiendo las disposiciones del presente Procedimiento DUA Digital - Tránsito Directo, con las particularidades que se establecen a continuación:

I. De la numeración de la declaración

1) Deberá consignarse la Forma de despacho "Anticipado", con lo cual el sistema LUCIA permitirá numerar el DUA sin asociación de carga

II. Del pedido de canal de revisión

2) Previo a la solicitud de canal de revisión, el Declarante deberá consignar la información de carga

3) Cuando se haya autorizado la operación en la modalidad de Despacho directo, el Declarante deberá consignar como Lugar de localización, el código del recinto aduanero donde se encuentre el medio de transporte desde donde se cumplirá la descarga de la mercadería. La asociación de carga deberá corresponderse con el manifiesto oficializado del medio de transporte.

4) Cuando se realice la operación en la modalidad de Despacho desde depósito, la asociación de carga deberá corresponderse con las referencias a los stock de depósito.

5) Mientras el Declarante no haya cumplido con la asociación de carga para todos los bultos del DUA, el sistema LUCIA no asignará canal de revisión.